

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y GESTIÓN DE **INTERCONSULTAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS** 

Código: PR-AIN-002

Versión: 00

Fecha de aprobación: 25 de julio de 2025 Página: 1 de 8

Elaboración:

**ERIK HANS LEON PATIÑO** 

Coordinador médico UCI

Revisión

Técnico/Científica:

SANDRA FIGUEROA MARTÍNEZ

Coordinadora de Calidad y servicios de apoyo

Revisión Calidad:

m

CRISTIAN JIMÉNEZ QUINTERO

Profesional de Calidad y Riesgos

Apr<del>obación:</del>

MAURICIO ENRÍQUEZ MARTÍNEZ

Director Ejecutivo





PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y GESTIÓN DE Fecha de c

Fecha de aprobación: 25 de julio de 2025

Código: PR-AIN-002

Página: 2 de 8

# INTERCONSULTAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

#### 1. OBJETIVO

Garantizar el acceso oportuno a la valoración por especialidades a través del proceso de solicitud, asignación y atención de interconsultas en la Unidad de Cuidados Intensivos de RED MEDICRON IPS, validando los requisitos y asegurando la continuidad del cuidado del paciente.

#### 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las interconsultas solicitadas en la Unidad de Cuidados Intensivos de RED MEDICRON IPS, desde la identificación de la necesidad clínica por parte del equipo tratante, pasando por la solicitud y asignación del especialista, hasta la atención de la interconsulta y la definición del plan de manejo derivado, garantizando la trazabilidad del proceso y la continuidad del cuidado del paciente.

#### 3. RESPONSABLE

#### 4. MATERIALES, EQUIPOS E INSUMOS

- Talento humano
- Historia clínica sistematizada, SALUDIPS.

#### 5. RIESGOS Y COMPLICACIONES

#### 5.1 Riesgos

- Retraso en la solicitud o asianación de la interconsulta.
- Demora en la atención por parte del especialista.
- Error en la identificación de la especialidad requerida para el caso clínico.
- Inadecuada comunicación del plan de manejo posterior a la interconsulta.

#### 5.2 Complicaciones

- Agravamiento de la condición clínica del paciente por evolución natural de la patología.
- Complicaciones propias de la patología de base, independientes de la oportunidad del proceso.
- Falencia en la respuesta del paciente al tratamiento, relacionada con su estado basal.
- Reagudización de enfermedades preexistentes pese a una atención adecuada.

#### 6. **DEFINICIONES**

• Interconsulta: Es el acto de remitir o solicitar un concepto sobre un paciente a otro profesional para ofrecerle así una atención complementaria, tanto para su diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. Para las interconsultas hospitalarias, el especialista revisa la historia clínica del usuario y lo evalúa de acuerdo a su especialidad, emite un concepto y anota en las órdenes médicas el plan a seguir. En los casos que se requiera, el médico Interconsultante realizará las visitas necesarias para implementar el plan de cuidado y tratamiento, realizando el seguimiento que la





Código: PR-AIN-002

Versión: 00

Fecha de aprobación: 25 de julio de 2025

Página: 3 de 8

## PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y GESTIÓN DE **INTERCONSULTAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS**

especialidad tenga normalizada

- 7. MARCO LEGAL
- Resolución 3100 de 2019
- 8. INDICADORES

VER MATRIZ DE INDICADORES MA-AIN-001

#### 9. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Nota técnica: En caso de interconsulta urgente, notificar telefónicamente o presencialmente al servicio correspondiente.

Toda interconsulta debe resolverse en un plazo no mayor a 24-48 horas, según el nivel de urgencia clínica.

PASO	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	DOCUMENTOS RELACIONADOS
1	ldentificación del paciente crítico	Determinar el paciente que requiere valoración por otra especialidad medica  En caso de interconsulta de otros servicios a Uci, tener en cuenta criterios de ingreso	Médico hospitalario, médico especialista de turno	Historia clínica
2	Registro del motivo de interconsulta	Documentar claramente el motivo clínico de la interconsulta (síntomas, hallazgos, diagnóstico diferencial).	Medico hospitalario, médico especialista de turno	Historia clínica
3	Diligenciamiento del formato	Completar el formulario institucional (papel o digital), incluyendo datos del paciente, especialidad solicitada y	Medico hospitalario, médico especialista de turno	Historia clínica





Código: PR-AIN-002

Versión: 00

25 de julio de 2025 Página: 4 de 8

# PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y GESTIÓN DE Fecha de aprobación: INTERCONSULTAS EN UNIDAD DE CUIDADOS **INTENSIVOS**

		I		
		antecedentes relevantes.		
4	Verificación de la pertinencia (Punto crítico)	Evaluar que la solicitud esté correctamente justificada y que la información clínica esté completa.  Nota 1: (preventiva) La coordinación debe verificar que las solicitudes incompletas sean devueltas de inmediato para su ajuste, evitando retrasos.  Nota 2 (cuando se materializa el riesgo): Si se detecta una demora por solicitud incompleta, reportar el evento al Líder SIGR para la evaluación de controles y actualización de la matriz de riesgos del Proceso AIN y priorizar la atención.	Coordinación de uci	Historia clínica
5	Comunicación de la solicitud	Informar sobre la solicitud al servicio o especialidad médica correspondiente.  Cuando sea interconsulta al servicio de Uci, el traslado debe coordinarse con médico y personal de enfermería que lo	Medico hospitalario, médico especialista de turno, Enfermera profesional de turno	Historia clínica





Código: PR-AIN-002

Versión: 00

25 de julio de 2025 Página: 5 de 8

# PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y GESTIÓN DE Fecha de aprobación: INTERCONSULTAS EN UNIDAD DE CUIDADOS **INTENSIVOS**

		solicite, en donde el receptor, deberá registrar datos de paciente, con hora de solicitud, diagnostico e inicio de manejo, y posterior a eso asignar cama, así mismo deberá, diligenciar formato de solicitud y traslado, verificando tiempo de traslado de un servicio hasta Uci	hospitalario,	
6	Garantía del registro clínico	Garantizar que el concepto emitido por la especialidad requerida se encuentre debidamente registrado en historia clínica	médico especialista de turno,  Enfermera profesional de turno	Historia clínica
7	Seguimiento a la oportunidad de respuesta (Punto crítico)	Verificar que la respuesta de interconsulta sea oportuna, en menos de 1 hora de la solicitud, y menos de 60 minutos en el traslado.  Nota 1 (preventiva): Activar alertas de seguimiento en el sistema de información para monitorear el cumplimiento del tiempo.  Nota 2(cuando se materializa el riesgo):	Medico hospitalario, médico especialista de turno, Enfermera profesional de turno	Historia clínica





Código: PR-AIN-002

Versión: 00

25 de julio de 2025 Página: 6 de 8

# PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y GESTIÓN DE Fecha de aprobación: INTERCONSULTAS EN UNIDAD DE CUIDADOS **INTENSIVOS**

		Reportar al Líder SIGR cuando no se cumplan los tiempos establecidos y tomar medidas correctivas inmediatas relacionadas a la evaluación de controles y actualización de la matriz de riesgos del Proceso AIN.		
8	Cierre del proceso de interconsulta	Realizar y documentar las indicaciones recibidas y acciones tomadas por parte de la especialidad de interconsulta, y verificar el cierre de la misma o la necesidad seguimiento o revaloración.	Medico hospitalario, médico especialista de turno, Enfermera profesional de turno	Historia clínica





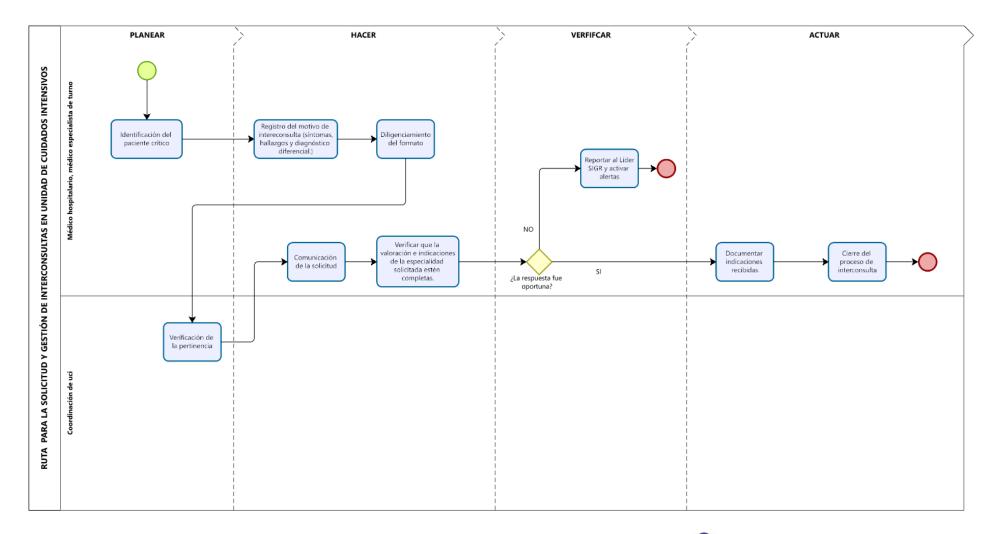
Código: PR-AIN-002

Versión: 00

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y GESTIÓN DE Fecha de aprobación: 25 de julio de 2025 INTERCONSULTAS EN UNIDAD DE CUIDADOS **INTENSIVOS** 

Página: 7 de 8

#### 10. RUTA DE OPERACIONES







## PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y GESTIÓN DE **INTERCONSULTAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS**

Código: PR-AIN-002

Versión: 00

Fecha de aprobación: 25 de julio de 2025 Página: 8 de 8

## 11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- https://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/162520-protocolinterconsulta.pdf
- https://www.formacionvirtualhis.com/Documentos%20his/Internaci%C3%B3n/Internaci %C3%B3n/Protocolos/1.%20Protocolo%20%20Solicitud%20de%20Interconsultas.pdf
- https://intranet.promedanips.co/wp-content/uploads/2020/04/PR-04-013-SAS-Interconsulta-Hospitalarias.doc.pdf

